



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLÁN COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2024-CS/MDI SEGUNDA CONVOCATORIA

En, la ciudad de Tacna, a los a los 09 días del mes de enero del año 2025, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento y Gestión Patrimonial, el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2024-CS/MDI - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de **ADQUISICION DE CAMIONETA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL ORDEN PÚBLICO EN LAS JUNTAS VECINALES Y SECTORES DEL DISTRITO DE INCLÁN DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"**, a fin de **otorgar la buena pro**.

De acuerdo con los resultados de la admisión, evaluación y calificación se concluye que se precisa que el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o Razón Social	Puntaje Obtenido	Monto adjudicado
JM JIMENEZ E.I.R.L.	105.00	230,000.00

El Comité de Selección, otorga la buena pro al postor mencionado en el cuadro anterior.

ING. ROBERT H. URQUIA BUSTOS
PRESIDENTE DE COMITE

LIC. GIANCARLOS PERCA CHAMBILLA
PRIMER MIEMBRO

ING. NEIL A. TEJADA VARGAS
SEGUNDO MIEMBRO



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INCLAN
COMITÉ DE SELECCION**

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE
OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2024-CS/MDI
PRIMERA CONVOCATORIA**

En, la ciudad de Tacna, a los 09 días del mes de enero del año 2025, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento y Gestión Patrimonial, el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2024-CS/MDI - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de **ADQUISICION DE CAMIONETA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL ORDEN PÚBLICO EN LAS JUNTAS VECINALES Y SECTORES DEL DISTRITO DE INCLÁN DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"** a fin de efectuar la **apertura electrónica, admisión, calificación y evaluación de las ofertas correspondientes según el orden de prelación.**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del presente procedimiento de selección, teniendo los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10463276183	MAMANI CHINO JULIA	07/01/2025	Válido
2	20119205868	GNECCO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/01/2025	Válido
3	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	02/01/2025	Válido
4	20532400628	JM JIMENEZ E.I.R.L.	28/12/2024	Válido
5	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	31/12/2024	Válido
6	20601762219	AUTONIZA S.A.C.	27/12/2024	Válido
7	20606928221	VEDCA CORPORATION S.A.C.	31/12/2024	Válido
8	20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	02/01/2025	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN COMITÉ DE SELECCION

REQUISITOS	POSTORES
Índice	JM JIMENEZ E.I.R. L.
Foliado	No Presenta
Visado	Presenta
a) DJ de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta
c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta
d) DJ de cumplimiento de los TDR contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
e) Ficha técnica encarte, brochure, página web oficial o medio donde se pueda verificar la marca y modelo de la CAMIONETA y poder verificar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Es preciso señalar, que en caso de presentarse ofertas cuyas Fichas técnicas, encarte, brochure, página web oficial o medio donde se pueda verificar la marca y modelo de la CAMIONETA OFERTA ofertado no señale alguna característica solicitada en las EETT, los postores tendrán que presentar carta del fabricante o distribuidor autorizado para acreditar el cumplimiento de estas especificaciones técnicas	Presenta
f) DJ de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presenta
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	No corresponde
h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta
ESTADO	
	Admitido

(*) Mencionar que las Bases Integradas, mencionan que "La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN
COMITÉ DE SELECCION



En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20532400628	JM JIMENEZ E.I.R.L.	08/01/2025	21:01:45	Enviado	Valido

I. ADMISION:

Continuando con las etapas del procedimiento de selección, se procede a verificar los impedimentos de los postores en el portal de "**Búsqueda de Proveedores del Estado**", así como también el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las bases del presente procedimiento de selección, a efectos de admitir la oferta, siendo el siguiente resultado.

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas presentadas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases.

Siendo las 10:30 horas el comité de Selección inicia la etapa de admisión de ofertas evidenciando la siguiente:



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INCLAN
COMITÉ DE SELECCION**



II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

a) PRECIO

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$$

O_i

- i = Oferta
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i = Precio i
- O_m = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

Nombre o Razón Social	Precio	Puntaje
JM JIMENEZ E.I.R.L.	230,000.00	70.00

b) PLAZO DE ENTREGA

Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas

Nombre o Razón Social	Plazo	Puntaje
JM JIMENEZ E.I.R.L.	10 días	10.00

c) GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR

Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas

Nombre o Razón Social	Garantía	Puntaje
JM JIMENEZ E.I.R.L.	68 meses	5.00

d) DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en LAS CIUDADES DE MOQUEGUA, TACNA Y AREQUIPA, por un período de DOS (2) AÑOS.

Nombre o Razón Social	Localidad	Puntaje
JM JIMENEZ E.I.R.L.	Tacna	10.00



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN
COMITÉ DE SELECCION**



e) MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se evaluará en función a las mejoras plasmadas en las bases MEJORA 01: CILINDRADA DE MOTOR / MEJORA 02: POTENCIA DE MOTOR

Nombre o Razón Social	Mejora	Puntaje
JM JIMENEZ E.I.R.L.	MEJORA 01 y MEJORA 02	05.00

f) ORDEN DE PRELACIÓN

Nombre o Razón Social	Puntaje Precio	Puntaje Plazo	Puntaje Garantía	Puntaje Disp. Serv. Repst.	Puntaje Mejoras	Puntaje	Bonificación Mype	Puntaje Total
JM JIMENEZ E.I.R.L.	70.00	10.00	5.00	10.00	5.00	100.00	5.00	105.00

III. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Iniciando la etapa de calificación de ofertas y en concordancia al artículo 75º del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede a calificar las ofertas que se encuentran admitidas, según el siguiente cuadro:

REQUISITOS	POSTOR
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 10 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/ 90,000.00 (NOVENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria Se consideran bienes similares a los siguientes: CAMIONETAS</p>	<p>JM JIMENEZ E.I.R.L.</p>
ESTADO	CALIFICADO

De acuerdo a la revisión realizada el postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos establecidos en las bases, por lo que el mismo día el Comité de Selección, da por aprobado por unanimidad los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.

No habiendo otro tema a tratar, concluye la sesión, suscribiendo los miembros del comité en señal de conformidad

ING. ROBERT H. URQUIA BUSTOS
PRESIDENTE DE COMITE

LIC. GIANCARLOS PERCA CHAMBILLA
PRIMER MIEMBRO

ING. NEIL A. TEJADA VARGAS
SEGUNDO MIEMBRO